

Bases legales del concurso “Sí quiero”

Identificación de la empresa organizadora

La empresa Autoprin, S.A. (OPEL) con domicilio fiscal en C/ Eratostenes N91, 33392 - Gijón, Asturias y con CIF A33684838 ha organizado esta campaña titulada “Sí Quiero”.

Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico

La fecha de inicio del concurso será 2 de febrero de 2018 y finalizará el día 4 de marzo de 2018. Se podrá participar sólo en ese período de tiempo. El ganador se comunicará el 5 de marzo en los mismos medios en los que se anunció el concurso.

La campaña está dirigida a los usuarios de Asturias.

Autoprin, S.A. (OPEL) se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años con residencia en Asturias.

No podrán participar empleados de la empresa, perfiles fraudulentos, expertos en concursos, etc.

Para participar deberán subir una fotografía del autobús con la imagen de “Sí quiero” de Opel Autoprin a Instagram/Facebook/Twitter de forma pública, es decir, se deberá tener el perfil de estas redes abierto, etiquetar a la cuenta de Opel Autoprin y seguirla en la red social a la que lo suban. De esta forma, se entrará en el sorteo de una paletilla ibérica.

Autoprin, S.A. (OPEL) se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Selección del ganador y modalidad de sorteo

El sorteo se realizará el lunes 5 de marzo de 2018.

El ganador será anunciado oficialmente en nuestros perfiles oficiales. Si en el plazo de 2 días no ha respondido, el premio pasará al suplente, quien también tendrá 2 días para responder. Una vez se ofrezca el premio al suplente, el anterior ganador perderá el derecho a reclamar el premio.

Autoprin, S.A. (OPEL) queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes que impida su identificación.

Valor y naturaleza del premio ofrecido

El premio será la paletilla ibérica que se muestra en la imagen del concurso. El ganador deberá recoger el premio en el concesionario oficial de Autoprin, S.A. (OPEL) en Gijón.

El premio no podrá ser cambiado por su valor en metálico ni cedido a terceros.

Protección de datos de carácter personal

Los datos o fotos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa Autoprin, S.A. (OPEL) titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

- Gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos.
- Comunicarles que han resultado ganadores del concurso.
- Enviar información comercial de Autoprin, S.A. (OPEL).

Autoprin, S.A. (OPEL) garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el concurso "Si quiero", en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

El ganador autoriza a Autoprin, S.A. (OPEL) a fotografiar al premiado al recoger la paletilla ibérica y a su difusión en redes sociales.

Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Entenderemos como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación del concurso que consideremos que han llegado a través de vías no permitidas en la campaña.

Autoprin, S.A. (OPEL) se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

Autoprin, S.A. (OPEL) queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual

La fotografía con la que se participe debe ser inédita, es decir, que no se haya divulgado previamente. Si la fotografía ha sido exhibida en Internet (por ejemplo, en una red social), o de cualquier otra forma, ya no será inédita. Por tanto, se estaría incumpliendo con este requisito.

Los participantes y ganadores cederán los derechos de explotación de sus fotografías a la empresa Autoprin, S.A. (OPEL) para el concurso "Sí quiero"

El concursante deberá disponer de la totalidad de los derechos de explotación en exclusiva y no debe haber cedido ningún derecho a un tercero. Si la fotografía se ha exhibido en Internet, probablemente ha habido una cesión no exclusiva de los derechos de explotación de la fotografía a favor de la página web y/o red social en el sentido indicado con anterioridad. En consecuencia, el fotógrafo ya no dispone de la totalidad de los derechos de explotación de la fotografía y esto sería un incumplimiento de este requisito del concurso. La cesión en exclusiva, por aplicación de la Ley de Propiedad Intelectual, implica en la práctica que el participante del concurso no podrá explotar su fotografía por cuenta propia.

En el caso de participar con una fotografía que contenga la imagen de una persona, la persona fotografiada deberá haber otorgado su consentimiento expreso e inequívoco para tal finalidad al participante que ha subido dicha foto al concurso. Si el concurso exhibiera públicamente la fotografía que contiene la imagen de una persona, ya sea en Internet o en una exposición pública, Autoprin, S.A. (OPEL) estaría comunicando el dato personal de la imagen de la persona fotografiada. Por tanto, y conforme con la LOPD y su Reglamento, es obligatorio el consentimiento previo de la persona fotografiada. En caso contrario, podría constituir una infracción grave de la LOPD con posible sanción de multa de 40.001 a 300.000 euros por parte de la Agencia Española de Protección de Datos.

Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social

Facebook / Twitter / Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a Autoprin, S.A. (OPEL) y no a *Facebook / Twitter / Instagram*.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, Autoprin, S.A. (OPEL) quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.